

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos, del día 05 cinco de marzo del año 2010 dos mil diez, estando reunidos en el mezanine 2 de la Sala de Regidores del edificio que ocupa el Ayuntamiento de Guadalajara, la Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, en su calidad de Presidente de la Comisión de Patrimonio Municipal, y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 40, 41, 42, 43, 44 y 46 fracción XV, del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, procede a dar lectura al orden del día con el que se llevará a cabo la presente sesión, sometiéndola a su consideración:

1. Lista de Asistencia
2. Declaración de Quórum
3. Discusión y en su caso aprobación de los siguientes Dictámenes:
 - **Turno 79/08.** Iniciativa de la entonces Regidora María del Rocío Corona Nakamura, para que se autorice la entrega en comodato de las áreas de cesión para destinos y áreas destinadas a vialidades del Fraccionamiento "Residencial Los Artistas" a favor de "Inmobiliaria Los Artistas", S.A. de C.V.
 - **Turno 81/10.** Resolución emitida por la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, registrada bajo el expediente 275/2005, respecto del juicio de nulidad promovido por Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V., en contra de actos de este Ayuntamiento.
4. Asuntos varios
5. Clausura

Puesto a su consideración el orden del día, lo someto a votación a los integrantes de esta comisión para su aprobación.

Aprobado el mismo, y en el orden descrito, procedo a nombrar la lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión de Patrimonio Municipal:

- **REGIDOR MARIO MARTÍN GUTIÉRREZ TREVIÑO.- PRESENTE**
- **REGIDOR Y SÍNDICO HÉCTOR PIZANO RAMOS.- PRESENTE**
- **REGIDORA VANESSA PÉREZ RUBÍ RODRÍGUEZ.- PRESENTE**
- **REGIDOR SERGIO RICARDO SÁNCHEZ VILLARRUEL.- PRESENTE**
- **LA CONVOCANTE, REGIDORA IRMA ALICIA CANO GUTIÉRREZ, EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.- PRESENTE**

Encontrándonos presentes la totalidad de los Ediles que integramos la Comisión de Patrimonio Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, procedo a declarar válida la sesión que se está llevando a cabo, por existir quórum legal para ello, así como válidos los acuerdos que de ella emanen.

Acto seguido, continuando con el orden del día, se procede a desahogar el punto 3 (tres) del mismo, de acuerdo a lo siguiente:

La Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, hace mención a que mediante oficio IACG/79/2010 de fecha 02 de marzo de 2010, con el que fueron convocados a la presente reunión, se les entregó a los regidores y síndico presentes, los proyectos de dictamen a discutir y aprobar en su caso, mismos que procede a desarrollar como se indica:

Turno 79/08. Iniciativa de la entonces Regidora María del Rocío Corona Nakamura, para que se autorice la entrega en comodato de las áreas de cesión para destinos y áreas destinadas a

vialidades del Fraccionamiento "Residencial Los Artistas" a favor de "Inmobiliaria Los Artistas", S.A. de C.V.

La Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, comenta a los asistentes que en relación al presente dictamen se constató tanto física como documentalmente la factibilidad de otorgar en comodato dichas áreas a la asociación, ya que se cedieron los derechos que amparaban la solicitud presentada por parte de la inmobiliaria. Se está proponiendo que sea por un lapso de 25 años pensando en la seguridad de los vecinos. Los vecinos están haciendo un compromiso de cuidar y mantener en buen estado tanto las vialidades como las áreas verdes. Se muestra a los asistentes las fotografías que se tomaron en el fraccionamiento.

Se pregunta si alguno de los vocales desea realizar alguna manifestación:

En uso de la voz, la regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, propone que se especifiquen las medidas, linderos y colindancias acorde a la cédula de registro número 2877, expediente 16-041 de fecha 08 de mayo de 2008 emitido por el Departamento de Bienes Inmuebles de la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales. El regidor Sergio Sánchez Villarruel, pregunta si se verificó la constitución de la asociación civil, a lo que se le contesta por parte de la regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez que efectivamente se constató y se le exhibe copia del acta constitutiva.

El síndico Héctor Pizano Ramos solicita que la Asociación solicite su registro ante el Ayuntamiento y se le reconozca como tal en el Pleno.

El regidor Sergio Sánchez Villarruel propone que de acuerdo a lo que establece la legislación en materia civil, bien podría otorgarse por tiempo indeterminado y que se especifique que el comodato de las áreas públicas quede condicionado a que la asociación de colonos se hagan cargo de los servicios públicos.

El síndico Héctor Pizano Ramos señala que los condóminos deberán efectivamente hacerse cargo de los servicios públicos y de asumir la responsabilidad patrimonial que algún bien de uso común pudiera ocasionar en perjuicio de particulares, como condicionantes en retribución al Ayuntamiento.

Los integrantes acuerdan que se realizarán las adecuaciones al dictamen de acuerdo a las manifestaciones vertidas.

No habiendo mayores manifestaciones al respecto, lo someto a votación: aprobado por unanimidad.

Turno 81/10. Resolución emitida por la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, registrada bajo el expediente 275/2005, respecto del juicio de nulidad promovido por Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V., en contra de actos de este Ayuntamiento.

La Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, informa a los asistentes que resulta prioritario para el Ayuntamiento, dar cumplimiento a lo ordenado por la sentencia definitiva pronunciada por la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, dentro el expediente II-275/2005, respecto del juicio de nulidad promovido por "Ferrocarril Mexicano", S.A. de C.V., en contra de actos de este Ayuntamiento. Por lo que se propone emitir un decreto mediante el cual se autorice la renovación del contrato de Comodato con la empresa "Ferromex", S.A. de C.V., por el término de un año contado a partir del momento de la firma del mismo.

Se pregunta si alguno de los vocales desea realizar alguna manifestación:

Se discute el asunto por parte de los asistentes y se determina dar cumplimiento estricto a lo que señala la sentencia, tal cual e instruir a Sindicatura a que se realice un análisis sobre el presente asunto con el fin de emitir opiniones técnicas al respecto.

Sin más intervenciones que hacer, lo someto a votación: aprobado por unanimidad.

Desahogado el punto numero 3 (tres) del orden del día, la Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Patrimonio Municipal, comenta a los demás integrantes de la misma, que se le hará llegar el dictamen aprobado para su firma, a efecto de poder remitirlo a la Secretaria General de este Ayuntamiento y en su momento sean puestos a consideración de los integrantes del Ayuntamiento en la siguiente sesión de pleno.

Asuntos Varios:

Se pregunta si alguno de los integrantes de esta Comisión desea comentar otro asunto.

No habiendo más asuntos varios por desahogar, se declara cerrada la presente reunión ordinaria de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 05 cinco de marzo de 2010 dos mil diez.

**REGIDORA IRMA ALICIA CANO GUTIÉRREZ
PRESIDENTE**

**REGIDOR MARIO MARTÍN GUTIÉRREZ
TREVIÑO
VOCAL**

**REGIDOR Y SÍNDICO HÉCTOR PIZANO
RAMOS
VOCAL**

**REGIDORA VANESSA PÉREZ RUBÍ
RODRÍGUEZ
VOCAL**

**REGIDOR SERGIO RICARDO SÁNCHEZ
VILLARRUEL
VOCAL**

La presente hoja de firmas corresponde a la minuta de reunión de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, celebrada a las 09:30 horas del día 05 de marzo de 2010.